



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Almería, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, a las trece (13,30) horas del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen D. Juan Manuel REYES LOZANO, Director de la Autoridad Portuaria de Almería, D. Antonio BAYO MARTINEZ, Jefe de Departamento de Planificación y D. José Manuel SANCHEZ DEL AGUILA RUBIO, Jefe de Departamento de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Almería, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas para la contratación de **"INSTALACIÓN DE ALUMBRADO Y CCTV MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO SIN CONEXIÓN A RED EN DIQUE EXTERIOR. PUERTO DE ALMERIA"** por procedimiento negociado sin publicidad. El importe estimado de las obras es como máximo de 109.808,24 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 3 meses.

En respuesta a la invitación formulada han presentado sus ofertas dentro del plazo concedido las siguientes empresas: CITELUM IBERICA, S.A., KIT PHOTOVOLTAICOS, S.L. ITESA CONTROL ENERGETICO, S.A. e INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005, S.L.

A continuación se procede a la apertura de los sobres con el siguiente resultado:

- CITELUM IBERICA, S.A.- Presenta una oferta por importe de 70.826,31 euros, IVA excluido, con baja de 38.981,93, equivalente al 35,50% del tipo de licitación. Plazo: 3 meses.
- KIT PHOTOVOLTAICOS,, S.L.- Presenta una oferta por importe de 95.000,00 euros, IVA excluido, con baja de 14.808,24, equivalente al 13,48% del tipo de licitación. Plazo: 1,5 meses.
- ITESA CONTROL ENERGETICO, S.A.- Presenta una oferta por importe de 85.787,00 euros, IVA excluido, con baja de 24.021,24, equivalente al 21,87% del tipo de licitación. Plazo: 3 meses.
- INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005, S.L.- Presenta una oferta por importe de 74.384,00 euros, IVA excluido, con baja de 35.424,24, equivalente al 32,26% del tipo de licitación. Plazo: 3 meses.

Se entrega la documentación a la Dirección para su estudio y examen por si alguna de las propuestas incurre en presunta temeridad, debiendo en tal caso pedir a la empresa que justifique su oferta y posterior informe.

Seguidamente se da por terminada la reunión, extendiéndose, por triplicado ejemplar, la presente Acta que firman todos los asistentes.



INSTALACION DE ALUMBRADO Y CCTV MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO SIN CONEXIÓN A RED EN D

P.E.C.: 109.808,24 € sin IVA

EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	P.E.	Nº Orden
CITELUM IBERIC S.A.	70.826,31 €	35,50	100,00	1
KIT PHOTOVOLTAICOS S.L.	95.000,00 €	13,49	75,19	4
ITESA CONTROL ENERGÉTICO S.A.	85.787,00 €	21,88	84,65	3
INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005 S.L.	74.384,00 €	32,26	96,35	2

BAJA MEDIA (BM) = 25,78

n: Nº Ofertas contemplables= 4

Sigma = 8,702

BAJA - BM
CITELUM IBERIC S.A.
9,72
KIT PHOTOVOLTAICOS S.L.
12,29
ITESA CONTROL ENERGÉTICO S.A.
3,90
INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005 S.L.
6,48

n': (BAJA -BM)<Sigma 2

Presunta anomalidad : BAJA > BM+4 = 29,78

EMPRESA	BAJA anorm.
CITELUM IBERIC S.A.	35,50
INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005 S.L.	32,26



Puerto de Almería



Autoridad Portuaria de Almería

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNTA ANORMALIDAD DE LAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “INSTALACION DE ALUMBRADO Y CCTV MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO SIN CONEXIÓN A RED EN DIQUE EXTERIOR DEL PUERTO DE ALMERIA”

Una vez llevada a cabo la apertura de las propuestas económicas presentadas a la licitación de referencia y, tras el análisis de las mismas y efectuados los cálculos de las bajas realizadas por los licitadores de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, se obtiene el siguiente resultado:

Presupuesto formulado por la administración:	109.808,24 €
Nº de ofertas presentadas y aceptadas técnicamente:	4
Baja media de ofertas (BM):	25,78 %
Baja límite presunta anormalidad (BM + 4):	29,78 %
Importe límite presunta anormalidad:	81.499,68 €

OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

LIMITE TEMERIDAD	29,78	81.499,68 €
-------------------------	--------------	--------------------

EMPRESA	BAJA anorm.	OFERTA (€)	DIFERENCIA BAJA	DIFERENCIA €
CITELUM IBERICA S.A.	35,50	70.826,31 €	5,72	-10.673,37 €
INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005 S.L.	32,26	74.384,00 €	2,48	-7.115,68 €

La Mesa de Contratación solicitó, de acuerdo con las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, justificación de la presunta anormalidad de su oferta a las empresas relacionadas, las cuales presentan documentación de “Justificación económica de la oferta”.

En dicha documentación se incluyen las consideraciones que se resumen a continuación:

CITELUM IBERICA S.A.-

- Es una empresa de ámbito nacional que cuenta con suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional y además pertenece al grupo EDF.
- Su implantación a nivel nacional les permite obtener mejores precios por volumen de compras a distribuidores y a su vez repercutirlos sobre sus clientes.
- Que los materiales ofertados en la proposición económica presentada corresponden en los descritos en el documento técnico valorado objeto de esta licitación.

INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005 S.L.

- Es una empresa con 12 años de antigüedad en el sector de la construcción, especializada en instalaciones. Gracias a su buena reputación, obtiene precios muy competitivos de sus proveedores.
- Por las características de los trabajos a realizar en esta obra, no requieren ninguna subcontratación.

De las circunstancias anteriores, y considerando, que ambas empresas, poseen la suficiente solvencia económica para la ejecución de los trabajos licitados, se estima:

Que la documentación aportada por ambas, puede considerarse suficiente para justificar la incursión de su oferta económica en anormalidad según los criterios aplicados recogidos en las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Almería, 16 de Mayo de 2.017



EL JEFE DE UNIDAD DE CONSERVACIÓN
Fdo. Francisco Javier Almansa Sáez